

## **CORP GROUP VIDA CHILE S.A.**

HECHOS RELEVANTES TRIMESTRE ABRIL – JUNIO 2015

1. Con fecha 28 de abril de 2015, la Junta Ordinaria de Accionistas adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:
  - a. La Junta por unanimidad acuerda no distribuir las utilidades obtenidas durante el ejercicio 2014. Lo anterior, con el objeto de que los flujos de las subsidiarias recibidos durante el señalado ejercicio, sean utilizados para cubrir los intereses del bono emitido por la Sociedad.
  - b. En atención a la renuncia presentada por la directora doña María Catalina Saieh Guzmán, la que se hizo efectiva con fecha 25 de agosto de 2014, se hace necesario renovar íntegramente al Directorio de la Sociedad.  
La Junta por unanimidad acordó, a contar de esta fecha, remover a la totalidad de los Directores de la Sociedad, y designar en su reemplazo, por un período estatutario, a los señores Joaquín Cortez Huerta, Sergio Icaza Pérez, Patricio Mena Barros, Alejandro Ferreiro Yazigi, Pablo González Figari, Fernando Siña Gardner y Juan Echeverría González.
  - c. Para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2015, la Junta acuerda no remunerar a los Directores.-
  - d. Designar como empresas clasificadoras de riesgo de la Sociedad a Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.
  - e. Designar como empresa de auditoría externa a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
2. El directorio en sucesión de fecha 06 de mayo de 2015, acordó designar como Presidente del Directorio al señor Joaquín Cortez Huerta y como Vicepresidente al señor Pablo Gonzalez Figari.
3. Con fecha 10 de junio de 2015, la subsidiaria “Compañía de Seguros Corpvida S.A.” realizó una Junta Extraordinaria de Accionistas en la cual, entre otros, se adoptaron los siguientes acuerdos.
  - a. Aprobar la modificación de la actual razón social de la subsidiaria por “Compañía de Seguros Confuturo S.A.”
  - b. Aprobar el aumento de capital de la sociedad de la suma de \$ 151.303.510.653 dividido en 818.995 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, a la suma de \$ 251.095.670.653 dividido en 1.359.163 acciones

ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, a un valor mínimo de colocación de \$ 184.742,8208 por acción.

- c. Aprobar modificar los artículos quinto y primero transitorio del estatuto social, para adaptar éstos a los acuerdos detallados en las letras anteriores.

Para hacer efectivos los acuerdos descritos en las letras anteriores, se requiere contar con la previa autorización de la Superintendencia de Valores y Seguros, la cual fue solicitada en los días siguientes a la realización de la Junta Extraordinaria. A la fecha de cierre de los estados financieros aún no se recibía respuesta de parte del organismo contralor.